



**DECRETO LOCAL No. 005**

(AGOSTO 28 DE 2024)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL "RODRIGO BASTIDAS" PARA LA VIGENCIA 2024"**

**EL ALCALDE LOCAL DE LA LOCALIDAD DOS "HISTÓRICA RODRIGO DE BASTIDAS"**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el artículo 348 de la Constitución Política, la Ley 1617 de 2013, el Decreto Nacional 2388 de 2015, el Decreto Nacional 115 de 1996, el Acuerdo Distrital 009 de 2015, el Decreto Distrital 312 de 2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Alcalde Local de la Localidad 2 Histórica Rodrigo de Bastidas , presentó el día 14 de agosto de 2024, ante la Honorable Junta Administradora Local (JAL) de la Localidad 2 Histórica Rodrigo de Bastidas, el proyecto de Acuerdo Local 003 de Agosto 2024, **"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNAS AUTORIZACIONES PRECISAS Y PROTEMPOREAL ALCALDE LOCAL DE LA LOCALIDAD DOS HISTORICA RODRIGO DE BASTIDAS PARA UNOS RUBRO, REALIZAR CREDITOS Y CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL "RODRIGO DE BASTIDAS" DE LA VIGENCIA FISCAL 2024, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, para su estudio y aprobación.

Que el 22 de agosto de 2024, la Honorable Junta Administradora Local de la localidad Histórica Rodrigo de Bastidas remite a la Alcaldía Local dos , el Acuerdo Local 003 de 2024 **"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNAS AUTORIZACIONES PRECISAS Y PROTEMPOREAL ALCALDE LOCAL DE LA LOCALIDAD DOS HISTORICA RODRIGO DE BASTIDAS PARA UNOS RUBRO, REALIZAR CREDITOS Y CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL "RODRIGO DE BASTIDAS" DE LA VIGENCIA FISCAL 2024, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, para ser sancionado.

Que el de 27 de agosto de 2024 el alcalde Local sanciona el Acuerdo Local 003 de 2024 **"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNAS AUTORIZACIONES PRECISAS Y PROTEMPOREAL ALCALDE LOCAL DE LA LOCALIDAD DOS HISTORICA RODRIGO DE BASTIDAS PARA UNOS RUBRO, REALIZAR CREDITOS Y CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL "RODRIGO DE BASTIDAS" DE LA VIGENCIA FISCAL 2024, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

Que se debe adoptar el Acuerdo Local 003 de 2024 **"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNAS AUTORIZACIONES PRECISAS Y PROTEMPOREAL ALCALDE LOCAL DE LA LOCALIDAD DOS HISTORICA RODRIGO DE BASTIDAS PARA UNOS RUBRO, REALIZAR CREDITOS Y CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL "RODRIGO DE BASTIDAS" DE LA VIGENCIA FISCAL 2024, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

**DECRETO LOCAL No. 005**

(AGOSTO 28 DE 2024)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL "RODRIGO BASTIDAS" PARA LA VIGENCIA 2024"****DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Autorícese al Alcalde Local de la Localidad Dos, Histórica Rodrigo de Bastidas para crear un nuevo rubro en el **PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL RODRIGO DE BASTIDAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024**, según el siguiente detalle:

LOCALIDAD	RUBRO	CONCEPTO
LOCALIDAD DOS	2.3.2.02.02.008.05	Mantenimiento y operación del banco de maquinaria, para atención de emergencias y sitios críticos en el distrito de Santa Marta.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Autorícese al Alcalde Local de la Localidad Dos, Histórica Rodrigo de Bastidas, a realizar créditos y contracréditos en el **PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL RODRIGO BASTIDAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024**, según el siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRACREDITO
2.1.1.01.03.007.01	Honorarios Ediles		135.000.000,00
2.3.2.02.02.008.02	Fortalecimiento Institucional	135.000.000,00	
2.3.2.02.02.009.01	Fortalecimiento De La Gestión Del Riesgo De Desastres A Través Del Plan Guardianes Del Río Y Conservación De Cerros Y Ambiente En El Distrito De Santa Marta		298.200.854.00
2.3.2.02.02.008.05	Mantenimiento y operación del banco de maquinaria, para atención de emergencias y sitios críticos en el Distrito de Santa Marta.	298.200.854.00	

**ARTÍCULO TERCERO.** Las disposiciones generales del Acuerdo Local 003 de 2024, son las complementarias con la Ley 1617 de 2013, el Decreto Nacional 2388 de 2015, el Decreto Nacional 115 de 1996, el Acuerdo Distrital 009 de 17 de julio de 2015, y el Decreto Distrital 312 del 29 de diciembre de 2016, y deben aplicarse en armonía con estas, con aplicación de los principios presupuestales como: transparencia, legalidad, planificación y, los demás que, contenidos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, rigen el sistema presupuestal.



**DECRETO LOCAL No. 005**

(AGOSTO 28 DE 2024)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL "RODRIGO BASTIDAS" PARA LA VIGENCIA 2024"**

**ARTÍCULO CUARTO.** Autorícese al Alcalde Local de la Localidad Dos Histórica Rodrigo de Bastidas para que mediante acto administrativo motivado realice las aclaraciones y correcciones formales necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en estas modificaciones, ceñidos en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO QUINTO.** El Acuerdo Local 003 de 2024 rige a partir de la fecha de su publicación y surte efecto fiscal a partir de la vigencia 2024.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los 28 días del mes de agosto de 2024.

**EDUARDO JARAMILLO NOGUERA**

Alcalde Local  
Localidad Dos "Histórica Rodrigo de Bastidas"

Proyectó:	María Lourdes Lopez Barranco	Profesional Universitario	
-----------	------------------------------	---------------------------	--